



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

SEMINARIO INTERNACIONAL UNIVERSIDAD-SOCIEDAD-ESTADO

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Aprobado por el Consejo de Rectores desarrollado el 5 de abril de 2013 en la Universidad Mayor de San Andrés.

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

PRIMERO: Se establece el "**Seminario Internacional Universidad-Sociedad-Estado**" como un programa de la AUGM con las siguientes características:

a. **Periodicidad:** Se realizará al menos una edición anual del Seminario. Para el caso de una única edición se realizará de preferencia en el segundo cuatrimestre de cada año.

b. **Duración:** Tendrá una duración mínima de dos (2) y máxima de tres (3) días.

c. **Temática:** Las ediciones del Seminario Internacional Universidad-Sociedad-Estado abordarán los temas que el Consejo de Rectores considere de interés estratégico para las sociedades de los países que conforman la región. En ese marco, el eje temático de cada edición será aprobado por el Consejo de Rectores con una antelación a su realización de entre 8 y 12 meses

El Consejo de Rectores podrá contar para dicha resolución con propuestas de temas de los CA y/o ND, aunque resolverá con independencia de aquéllas.

SEGUNDO. Organización

Cada edición estará a cargo de una o más de las universidades miembros de AUGM que presenten su candidatura para la organización.

La Universidad organizadora (o las Universidades organizadoras en caso de que sea una propuesta conjunta) conformará a un Consejo Académico Asesor con la participación de académicos y/o expertos internacionales en la temática a abordar.

Asimismo, se constituirá un Comité Organizador el cual tendrá bajo su responsabilidad prever la financiación para la realización y cumplimientos de los objetivos del seminario, esto es, la participación internacional y la convergencia de los actores que se busca convocar.

El Consejo Académico Asesor y el Comité Organizador se vincularán con la Secretaria Ejecutiva la cual contribuirá con la organización del Seminario

TERCERO: Destinatarios

El Seminario estará destinado a los académicos tanto de las Universidades miembros y de otras instituciones, organizaciones académicas y científicas, autoridades universitarias y actores sociales y políticos relevantes en la temática a abordar.

CUARTO: Estructura

El Seminario estará precedido por actividades preparatorias en las distintas Universidades miembros. Dispondrá de un espacio para la discusión y análisis de las políticas públicas que se implementan o que se proyectan desarrollar en los países de la región asegurando la participación de funcionarios gubernamentales con responsabilidades en el área temática del seminario.

QUINTO: Declaración final

El Consejo de Rectores emitirá una Declaración con posterioridad a la finalización del Seminario en la que se recojan los principales aportes del evento.

SEXTO: Difusión

Se realizará una publicación anual con financiamiento de la Universidad organizadora que contendrá todos los materiales que se presenten y/o discutan en el Seminario. Sin perjuicio de ello se divulgarán los resultados a través del sitio web oficial de AUGM así como los sitios web de las Universidades miembros. Esta publicación, en tanto corresponderá a la red en su conjunto, será de responsabilidad editorial de AUGM.

SÉPTIMO: Seguimiento

El Consejo de Rectores instrumentará los mecanismos de seguimiento de las conclusiones del Seminario.